



## **Proyecto CI-11: Prescripciones Técnicas para la Contratación de Jornadas TIC en Centros de Internet.**

### **1. OBJETO**

#### **Antecedentes. BILIB**

El Centro de Apoyo Tecnológico a Ciudadanos y Empresas - BILIB - es un centro perteneciente al Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha, cuya función es fomentar el uso de las nuevas tecnologías en Castilla-La Mancha, potenciando la información y asesoría de los emprendedores y PYMEs de la región a través de las TIC, además de los servicios dirigidos a las Administraciones Públicas y a los usuarios.

#### **Visión**

Convertir a Castilla-La Mancha en un referente de emprendimiento, innovación y éxito en la integración y el desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

#### **Misión**

Hacer de Castilla-La Mancha (ciudadanos, empresas e instituciones) una comunidad más tecnológica, competitiva y eficiente a través de proyectos que mejoran su capacidad de aprendizaje (motivación - conocimiento - comprensión - aplicación - validación), innovación y desarrollo de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.

#### **Objetivos**

- Mejorar competitividad y productividad de empresas de Castilla-La Mancha.
- Apoyar tecnológicamente las iniciativas de emprendedores.
- Promocionar las nuevas tecnologías y crear nuevas oportunidades de negocio.
- Potenciar desarrollo y distribución de servicios y productos de empresas TIC.
- Facilitar el acceso universal a las TIC en Castilla-La Mancha.
- Contribuir al proceso tecnológico de la Administraciones Públicas.
- Mantener nuestra región como referente de las TIC a nivel nacional e internacional.
- Potenciar y consolidar la imagen del Centro como entidad de promoción del sector TIC.

## Públicos principales

Ciudadanos	Ciudadanos de CLM con edades comprendidas entre los 16 y los 100 años con necesidad de mejorar su formación tecnológica.
Empresas	Empresas de Castilla-La Mancha con necesidad de mejora tecnológica.
Empresas TIC	Empresas TIC de Castilla-La Mancha con necesidad de mejorar tecnológicamente y de aumentar sus fuentes de captación de clientes.
Empleados y Colaboradores	Directivos de Primer Nivel Colaboradores Directos Proveedores de servicios (Proyectos Concretos) Responsables externos (Gestores Centros de Internet)
Asociaciones y Organizaciones Empresariales	Asociaciones Sectoriales de Tecnología Asociaciones Profesionales de Empresarios Asociaciones de Estudiantes
Medios de Comunicación	Medios generales online/offline Provinciales/Nacionales Medios Tecnología Provinciales/Nacionales Revistas de Tecnología / Emprendimiento / Innovación Medios Locales genéricos y tecnológicos. Bloggers / foros genéricos y tecnológicos.
Instituciones	Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha. Universidad de Castilla-La Mancha Administración Local

## Objeto:

Bilib requiere la asistencia técnica de una empresa u organización con experiencia en la realización y organización de seminarios y jornadas del ámbito de las TIC con el objetivo de organizar un ciclo de seminarios con un global de 60 horas lectivas en todo él en puntos determinados por BILIB de la Red de Centros de Internet de Castilla-La Mancha.

Estos seminarios abarcarán diversas áreas multidisciplinares orientadas a entornos productivos y relacionados con el mundo digital.

## 2.- ACTUACIONES A REALIZAR

El Servicio a contratar abarcará las siguientes actuaciones:

- A) Programación de las Jornadas/Seminarios.** Junto con BILIB, la empresa elaborará una programación en Centros consensuados de la Red de Centros de Internet regional.

El ciclo con todas las jornadas a celebrar abarcará un montante total de 60 horas lectivas a celebrar en todos los casos en Centros de la Red de Centros de Internet regional.

- B) Ponentes.** En colaboración con BILIB se seleccionarán una serie de ponentes que celebrarán las jornadas, siendo estos con experiencia contrastada en la impartición de las mismas.
- C) Coordinación de las jornadas.** Desde la programación, difusión, inscripciones, celebración y cierre de cada jornada/seminario.
- D) Contratación y coordinación de las jornadas.** Tanto el pago a los ponentes como los que se incurran en las convocatorias, difusión y celebración de las jornadas/seminarios correrán a cargo de la empresa que ofrezca el servicio.
- E) Publicación y difusión del material generado en el Portal del Plan de Dinamización de Centros de Internet.** Se publicará en el Portal de los Centros el material generado en cada seminario o jornada.

## 3 – ENTREGABLES FINALES POR PARTE DEL PROVEEDOR

- Cronograma de jornadas/seminarios celebrados
- Original del material que se ha subido al Portal
- Informe final que englobe jornadas realizadas y resultado de las mismas

## 4 – DURACIÓN DEL SERVICIO

Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016.

## 5 - REQUISITOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA, TÉCNICA Y PROFESIONAL

Los licitadores deberán cumplir los requisitos de solvencia económica, técnica y profesional que se refieren a continuación:

- a) El licitador deberá cumplir el requisito de estar al corriente de pago tanto con la Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, como con la Agencia de la Administración Tributaria y con la Tesorería de la Seguridad Social.
- b) El licitador debe tener experiencia relevante y demostrable en organización e impartición de ponencias, conferencias y cursos de temática TIC.
- c) El licitador deberá disponer de los medios personales suficientes para la prestación del servicio que deberán cumplir los requisitos establecidos en el apartado 2 del presente documento.

## 6 - CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La puntuación final de cada propuesta se calculará a partir de la valoración técnica y económica. La fórmula a utilizar es la siguiente:

$$\text{Puntuación final} = \text{Valoración económica} + \text{Valoración técnica.}$$

Las valoraciones económicas y técnicas están ponderadas por un peso (*Coefficientes de Ponderación*). Este peso está establecido en 0.6 para el apartado económico y en 0.4 para la valoración técnica.

El cálculo de la valoración económica de cada una de las propuestas se realiza de forma automática, en base al precio de las propuestas presentadas. La fórmula utilizada en la siguiente:

$$\text{Valoración económica} = (\text{Precio de la oferta más económica recibida} / \text{Precio de la propuesta recibida}) * 100 * \text{Coeficiente de Ponderación Económica}$$

El cálculo de la valoración técnica de las propuestas parte de una puntuación base de 15 puntos para todas las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en la solicitud de demanda, y aumentará hasta los 100 puntos según la experiencia y la adecuación de la propuesta presentada por el licitador a los requisitos de la demanda. La fórmula utilizada es la siguiente:

$$\text{Valoración técnica} = \text{Valoración técnica de la propuesta} * \text{Coeficiente de Ponderación Técnica}$$

La valoración técnica se realizará en base a los siguientes criterios:

Elemento de evaluación	Puntuación	Valor de Ponderación
Adecuación y nivel de detalle del plan de actuación propuesto.	0-10	3
Nivel de detalle del cronograma de trabajo, hitos y entregables.	0-10	2
Mejoras aportadas al proyecto.	0-10	2
Solvencia técnica y profesional del licitador para el objeto del contrato	0-10	3

## 7.- FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- Los licitadores deberán presentar una memoria técnica estructurada de forma clara y concisa.
- Esta memoria debe incluir al menos la siguiente información:
- Datos identificativos de la empresa: CIF, razón social, domicilio, etc.
- Propuesta detallada con las acciones a realizar.

- Mejoras propuestas, si las hubiese.
- Cronograma de trabajo.
- Identificación clara de hitos y entregables.
- Propuesta económica.
- Memoria de solvencia técnica y profesional de la empresa, incluida experiencia demostrable, para desarrollar el objeto del contrato.

## **8.- INFORMES/ SEGUIMIENTO DEL PROYECTO**

La dirección del proyecto recaerá sobre el Centro de Apoyo Tecnológico a Emprendedores (BILIB), de la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha, que se encargará de supervisar los trabajos realizados por la empresa adjudicataria.

Resumen de los aspectos que sean relevantes sobre las actuaciones llevadas a cabo en cada una de las actividades ejecutadas descritas anteriormente, así como cualquier otro aspecto que pueda demandar la Fundación PCTCLM.

Reuniones periódicas para analizar el informe de seguimiento y establecer actuaciones futuras que permiten un mejor desarrollo del proceso.

Reunión final para evaluar y validar la correcta finalización del proyecto.

## **9.-SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD**

El adjudicatario queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este pliego, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación.